

Quito, 31 de marzo de 2015

**A los Señores Accionistas de:
Vesanteli Asesoría S.A.**

En estricto cumplimiento a los Estatutos de la compañía y dentro de los requisitos legales emitidos por las Entidades de Control del Estado, pongo a su consideración, el presente informe en mi calidad de COMISARIO, contenido en los siguientes aspectos:

1. En el ejercicio comprendido entre 1ro de enero al 31 de diciembre del año 2014 se ha cumplido por parte de los Administradores con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, debe tomarse en cuenta que la compañía se constituyó vía electrónica el 05 de diciembre de 2014.
2. El presente informe ha sido elaborado con la colaboración y entrega de la información necesaria por parte de los Administradores de la Compañía.
3. Debo informar que una vez que se han examinado los riesgos contables de la compañía, recabado información, empleando pruebas y otros procedimientos, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General preparados al 31 de diciembre del 2014, se encuentran realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicando dichas normas en forma consistente y bajo las normas legales vigentes aplicables a la materia.
4. Expreso que para el desempeño de mis funciones, se ha observado lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente.
5. Los procedimientos de control interno de la Compañía han sido adecuados por parte de los Administradores por lo que no existe novedad que se deba comentar.
6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros se encuentran en concordancia y correspondencia con los registrados en los libros de contabilidad.
7. Analizados los indicadores financieros de la compañía, se puede desprender que cualquier proceso impulsado por los accionistas será positivo y se lo deberá concretar en el futuro para el beneficio de quienes son parte de la organización.

Atentamente



Nuvia Alvarez
Comisario